



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.24 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 6 de noviembre de 2024	8:15 a.m.	m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous		X	
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor		X	
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretaria General (e)	Angélica Álvarez Guzmán	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Yolima Gómez Medina	Jefe del Departamento de Medicina

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del Acta Nro.23 de 2024.3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016".6. Estudio y decisión sobre solicitud de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN.7. Estudio y decisión de solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.8. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.9. Correspondencia.10. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General (e) informó que después de haberse enviado el orden del día, a solicitud de la Vicerrector Académica, se remitió para su consideración de inclusión en el orden del día, los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carga académicas y novedades a las mismas del Departamento de Fonoaudiología y del programa de Maestría en Administración de Empresas.2. Solicitud de aprobación del Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII.3. Solicitud de estudio de la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual". <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de</p>



los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo con las siguientes modificaciones, incluir en el orden del día los siguientes temas, así: se adicionan las cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Fonoaudiología y del programa de Maestría en Administración de Empresas, al punto Nro.3, como punto Nro.5, el estudio del Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII y en relación al estudio de la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual", esta se aplaza para ser analizada en una próxima sesión.

En relación a los puntos Nros. 6 y 7, del orden del día inicial, que tratan sobre el estudio y decisión de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN y el estudio y decisión de solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes, estos se excluyen y se aplaza su estudio para la próxima sesión ordinaria, en este sentido, se cambia la secuencia del orden del día planteado inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.23 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016".
7. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.23 de 2024.

- **Acta Nro.23 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.23 de 2024, los miembros del Consejo Académico, después proponer unas anotaciones de forma sobre el acta, decidieron aprobarla.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Sandra Roquel Voza Molina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Jairo David Buitrago Bula y Alfonso Palmieri Luna, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, María Fernanda Solano Pérez, María Margarita Benítez Viloria, Jessika María Domínguez Mercado y María Angélica Oviedo Villareal, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- Facultad de Educación y Ciencias.
- Maestría en Biología.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Osteins Hjorthol Opedal y Luis Parmenio Suescun, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Diplomado en Administración del Turismo.

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Administración del Turismo, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Marcela González Frías y José Ignacio Quiroz Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Maestría en Administración de Empresas.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Fabio Andrés Puerta Guardo y Santander José De La Ossa Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo12)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se leyó oficio CFCEA-109 de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita anteriormente, decidió avalar y remitir para su aprobación la solicitud de modificación de la Resolución Nro.108 de 2024, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV – Semestre I, segundo período de 2024, en atención que hasta la fecha no se ha logrado el punto de equilibrio para dar apertura a la citada cohorte, por lo cual proponen un nuevo calendario así:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 30 de enero del 2025
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 30 de enero del 2025
Inscripción en Línea:	Hasta el 30 de enero del 2025
Entrega de documentos	Hasta el 6 de febrero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	
Publicación de inscritos:	7 de febrero de 2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 14 de febrero de 2025
Publicación de admitidos:	18 de febrero de 2025
Solicitudes de descuentos	Hasta el 19 de Marzo del 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 22 de marzo del 2025
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 21 de marzo del 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 28 de marzo del 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 28 de marzo del 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 31 de marzo del 2025
INDUCCIÓN	4 de abril del 2025
INICIO DE SEMESTRE	4 de abril del 2025
FINALIZACION SEMESTRE	19 de julio del 2025



Después de analizar la modificación al Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo.

5. Estudio y decisión del Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII.

Se leyó oficio CFCEA-110 de fecha 1 de noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 29 de octubre de 2024, decidió avalar y remitir para su aprobación el Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII, primer semestre de 2025, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO FECHAS	
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Del 16 de noviembre 2024 hasta el 21 de febrero de 2025
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 19 de febrero de 2025
Inscripción en Línea:	Hasta el 19 de febrero de 2025
Entrega de documentos	Hasta el 25 de febrero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 28 de febrero de 2025
Publicación de inscritos:	Hasta el 03 de marzo de 2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 05 de marzo de 2025
Publicación de admitidos:	Hasta el 07 de marzo de 2025
Solicitudes de descuentos	Hasta el 22 de abril de 2025
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 12 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 23 abril de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 23 abril de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 24 abril de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 24 abril de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 25 abril de 2025
INDUCCIÓN	Abril 25 de 2025
INICIO DE SEMESTRE	Abril 25 de 2025
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	Agosto 06 de 2025

Después de analizar el Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Medicina, Yolima Gómez Medina.

Seguidamente, se leyó el oficio CFCS-32-08 de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 29 de octubre de 2024, decidió avalar el proyecto de reglamentación de las prácticas rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, la derogatoria de las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016 y solicitaron su aprobación.

La Jefa invitada manifestó que el programa académico de Medicina de la Universidad de Sucre dentro de su plan de formación contempla, en los semestres XI y XII, las Prácticas Rotatorias, lo que genera la necesidad de construir el reglamento que enmarca los parámetros a seguir durante el último año de prácticas académicas de los estudiantes del programa de Medicina, las cuales se reglamentaron mediante la Resolución No.105 de 2014 del Consejo Académico, la cual posteriormente, se modificó mediante la Resolución No.73 de 2016.

Indicó que de conformidad con las disposiciones del Artículo 22o., numeral 8) de la Resolución No.105 de 2014, se contempla como funciones del Comité de Prácticas Rotatorias: “Estudiar y proponer al Consejo de



Facultad adecuaciones y modificaciones al programa y al reglamento de Prácticas Rotatorias para los estudiantes del programa de Medicina”, en consideración a ello dicho comité decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, hacer algunas modificaciones y actualizaciones al mismo. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 13)**.

Finalizada la presentación de la propuesta por parte de la Jefe del Departamento de Medica, Yolima Gómez Medina, se le sugirió hacer algunos ajustes en la propuesta, los cuales están relacionados en incluir en el proyecto de resolución, lo relacionado con la incapacidad otorgada a estudiantes después de parto o cesárea, de recuperar el tiempo perdido en periodos académicos vigentes.

Dichos ajustes deberán remitirse para su aval por parte de la Vicerrectoría Académica y la Oficina Jurídica, y una vez sea avalado por éstas, deberá ser presentado nuevamente ante este organismo para su aprobación.

7. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

Se leyó oficio CFEC -270 de fecha 30 de octubre de 2024, remitido por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo, en sesión desarrollada el 29 de octubre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de equivalencias presentada por el aspirante al programa de Derecho, Edilberto Javier Jiménez Martínez, quien presentó como prueba del ICFES el Examen Nacional para ingreso a la Educación Superior, realizado en el año 1994, la cual fue analizada por el Comité Curricular del programa de Derecho, de conformidad con la normatividad que regula la materia, como se observa a continuación:

No.	Áreas PRUEBA SABER 11 Nueva estructura	PORCENTAJE	Examen de Estado para ingreso a la educación superior 1994
1	Lectura crítica	67%	Aptitud verbal Español y literatura
2	Matemáticas	58.5%	Conocimientos en matemáticos y aptitud matemática.
3	Ciencias naturales	63.3%	Biología Química Física
4	Ciencias sociales y competencias ciudadanas	73%	Sociales
5	Inglés		No tiene equivalencia

Los miembros del Consejo Académico al analizar citada propuesta, anotaron que es necesario hacer una verificación de información en cuanto a la existencia en la normatividad colombiana, una norma que señale la validez de las pruebas presentadas con muchos años de anterioridad, como en el caso bajo estudio, que trata de pruebas presentadas hace 30 años, teniendo en cuenta la variación de la forma de evaluación en las mencionadas pruebas. Para lo cual se delegará a la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría Académica, para el estudio del tema.

Finalmente, después de analizada la solicitud equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11, este organismo decidió aprobarla.

8. Correspondencia.

No se presentaron.

9. Propositiones y varios.

No se presentaron.

Siendo las 11:06 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta No.23 del 2024 del Consejo Académico.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades presentadas para los departamentos de Medicina, Fonoaudiología, y de los programas de Maestría en Biología, Maestría en Administración de Empresas y del diplomado en Administración del Turismo.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024
Aprobar la modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024
Aprobar el Calendario Académico del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024
Aplazar la decisión sobre el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024
Aprobar las equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11, para el señor Edilberto Javier Jiménez Martínez pueda aspirar al programa de Derecho.	Secretaria General	6 de noviembre de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	20 de noviembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	NOMBRE: ANGÉLICA ÁLVAREZ GUZMÁN
FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Ríos Álvarez	FIRMA: Original firmado por Angélica Álvarez Guzmán

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiuno (21) de noviembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE